



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Despido/ceses en general 550/2017.

D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 550/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica: Sentencia de 26-12-17.

Recurso que cabe: Suplicación.

Plazo para la interposición del recurso: Cinco días.

Entidad a la que se notifica: Placas del Cantábrico, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Placas del Cantábrico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 30 de enero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-01152.